Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M Nº 911 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS FONACIDE ID Nº 428.555 A LA FIRMA LADERO PARAGUAYO S.A. RUC Nº 80018240-5 Y REPRESENTANTE LEGAL DERLIS IVAN ESPINOLA GALEANO CON CI N° 4.333.783.

Mariano Roque Alonso, 13 de octubre de 2023

VISTO: *Que, por Memorándum N° 150/2023, la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 13 de octubre de 2023, remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la* **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS FONACIDE ID Nº 428.555.-**

La resolución N° 251/2023 J.M. de fecha 11 de octubre de 2023, la cual aprueba y autoriza la suscripción del Contrato con la firma oferente LADERO PARAGUAYO S.A. RUC Nº 80018240-5 PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS FONACIDE ID Nº 428.555.-

CONSIDERANDO

Que por Memorándum, de fecha 25 de mayo de 2023 presentada por la Sra. Estela Maidana de la, Directora General De Cultura, solicitando el inicio de contratación de la "ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS", remitiendo la microplanificación.-

Que por Nota DGBE Nº 760/2023 de fecha 01 de agosto de 2023, el Ministerio de Educación y Cultura aprobó el proyecto para el Almuerzo Escolar.

Que, por Dictamen U.O.C. N° 29/2023, de fecha 02 de agosto de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto a contratar de Gs. 1.196.175.690 (Guaraníes Un mil ciento noventa y seis millones ciento setenta y cinco mil seiscientos noventa).

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite la Declaración Jurada, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro 848 del Programa N° 2-2-2 y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1186/2023 de fecha 21 de julio de 2023.

Secretaría Gral
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría Gral

Carolina Arzuda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 428.555, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).- Plurianual.-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 "SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS FONACIDE" - ID 428.555. Fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. -

Que, por Resolución 226/2023 J.M., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2023"SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS FONACIDE" - ID 428.555., de fecha 16 de agosto de 2023, recepcionado en esta Dirección en fecha 21 de agosto de 2023.-

Que, por Resolución I.M 710/2023., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2023"SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS FONACIDE" - ID 428.555, de fecha 21 de agosto de 2023.-

En fechas 10, 11 y 12 de setiembre de 2023, fue publicada la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 "SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS FONACIDE" - ID 428.555, en medios de comunicación. -

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 08 de junio de 2023, recomienda:

a) ***ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 "SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS FONACIDE" - ID 428.555, a la firma oferente LADERO PARAGUAYO S.A. RUC Nº 80018240-5 Y REPRESENTANTE LEGAL DERLIS IVAN ESPINOLA GALEANO CON CI N° 4.333.783.-***

*Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: "**Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato**".-*

Secretaría Gral
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Roque Alonso

Secretaría Gral

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Que el Artículo 36º.- de la Ley 3.966/10, establece: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;

Que, el artículo 51º de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".-

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

***Art.1º APROBAR**, el informe del Comité de Evaluación de la* **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 "SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS FONACIDE" - ID 428.555.-**

***Art. 2º* ADJUDICAR** el llamado de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2023 "SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS FONACIDE" - ID 428.555. A LA FIRMA OFERENTE LADERO PARAGUAYO S.A. RUC Nº 80018240-5 Y REPRESENTANTE LEGAL DERLIS IVAN ESPINOLA GALEANO CON CI N° 4.333.783, por un Monto Total de GS. 1.196.077.077 (Guaraníes Un mil ciento noventa y seis millones setenta y siete mil setenta y siete).- IVA INCLUIDO-.** Conforme al **ANEXO Nº I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS"**, que forma parte de la presente resolución. -

***Art.3º REMITIR** una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-*

***Art.4º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -*

Secretaría Gral
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SANDRA VIDALLET
Secretaria General

CAROLINA ARANDA F.
Intendenta Municipal

Secretaría Gral

INTENDENCIA

Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I
DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

LADERO PARAGUAYO S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	49.307	98.613	12.129	1.196.077.077

Monto total de adjudicación: GS. 1.196.077.077 (Guaraníes Un mil ciento noventa y seis millones setenta y siete mil setenta y siete).- IVA INCLUIDO-

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Secretaría Gral

Secretaría Gral
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL